

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1143
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 14.990 CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 1 GALON ACEITE 20w50 MAQUINA DE CORTAR PASTO CARRO
 GERARDO AHUMADA
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4645623	26/10/2009	14.990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		14,990
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,990	
Totales		14,990	14,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	14,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,990
Totales		14,990	14,990




 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)




 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 FIRMA DEL INTERESADO



 V^o Bueno Jefe Contabilidad



 V^o Bueno Tesorero